



proximo pasado, y siendo indispensable medi-
 nario para restablecer su salud, con el auxilio
 & facultativo ha estado la direccion & en cuenta
 a cargo de D. Joaquin Castillo su pariente; y por
 tanto solicita a la Municipalidad que heha al
 cargo & sus costas Varony se le conceda permiso
 y licencia para continuar en esta Ciudad hasta
 tanto pueda conseguir su objeto; y el Ayuntam^{to}
acorda: Concedale el termino de dos meses; y si
 este no fuere bastante para que el d. Joa. Valcarlos
 se restablezca su quebrantada salud, ampliare
 lo por el que sea necesario, pero en la inteligencia
 de que ha de dar noticia cada quince dias
 de su estado,

Con lo que se concluyó este Cabildo que firmen los tres d.

Concuerdenter & que certifico =
 Pere de Andueza

[Signature]

Pedro Pensa

Mendez

Salgado

[Signature]

Plaza y Antonio Lopez

[Signature]

Concejo y En las m. ex. y m. L. Ciudad de Lerica a 10 de Mayo

